



## **ACTA de CONSTITUCION de la COMISIÓN CILA JÓVENES**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina a los 23 días del mes de JUNIO de 2017, en dependencias del centro de convenciones Puerto Norte, ubicado en Av. Cándido Carvallo 178, se reúnen un grupo de Jóvenes corredores inmobiliarios representantes de ARGENTINA, BRASIL y URUGUAY, con el objetivo de conformar la primer COMISION DE JOVENES DE CILA (confederación inmobiliaria de Latinoamérica).

Toma la palabra el C.I Agustin Grandinetti, ex coordinador General de la comisión de jóvenes de FIRA (Federación Inmobiliaria de la Republica Argentina), se presenta y realiza una reseña a modo informativo del trabajo que viene realizando dicha comisión desde que está conformada. Además expone la estructura organizativa de la misma y pone énfasis que dicho organigrama se confeccionó con fines operativos, sin ningún afán de crear puestos, sino “cargos”, vale decir un lugar que conlleva una gran responsabilidad al ser asumida.

Después de un largo debate, donde se discutió los objetivos de la comisión, la visión y la misión de la misma, poniendo especial énfasis en el espíritu que se buscaba al crearla, se arriba a la conclusión, por unanimidad, que se respete el organigrama de la comisión de jóvenes profesionales de FIRA, que es la que mayor experiencia y tiempo de trabajo tiene y que presenta la figura de:



- Un Coordinador General que tiene a su cargo la conducción de la comisión.
- Será el responsable de conducir las reuniones y llevar un control de la misma.
- La representación de la misma ante el Consejo Directivo de CILA.
- La propuesta de los temas a tratar en los órdenes del día.
- La representación de la Comisión ante toda entidad u organización que la convoque.
- Organizar y presentar plan de trabajo al Consejo Directivo.
  
- Coordinar e impulsar las actividades a realizar por la Comisión.

Un Secretario que tendrá como funciones:

- La redacción de actas que registre fielmente el desarrollo de las reuniones de la comisión.
- la recepción y envío de comunicaciones dentro de la Comisión y ante el Consejo directivo de CILA, como así también la externa.
- Colaborar y/o asistir al Coordinador General en las Asambleas
- Establecer conjuntamente con el Coordinador General el ORDEN DEL DIA.
- Preparación del documental de trabajo.
- Acondicionar el espacio donde se realizarán las reuniones.



Un Coordinador del Área de Formación Profesional que tendrá a su cargo:

- Proponer y organizar dictados de cursos de interés común de los Jóvenes Profesionales y coordinar el dictado de los mismos con los Coordinadores de otros Países cuando correspondiera. Definiendo tipos de acción, cursos, seminarios, conferencias, etc.
- Administra el programa de Capacitación en conjuntamente con la Coordinación General.
- Determina las necesidades de capacitación, coordina la elaboración del programa de capacitación y gestiona recursos para mejorar el desempeño.
- Dar seguimiento al desarrollo de cada capacitación.
- Elaborara un informe de las capacitaciones brindadas y diseñara proyectos para someter a consideración los resultados de las investigaciones de necesidades de capacitación y los resultados de la evolución del desempeño.



Un Coordinador del Área de Relaciones Institucionales que tendrá a su cargo:

- Desarrollar planes, programas y procedimientos destinados a fortalecer las relaciones de la Institución con empresas, organismos públicos o privados, etc.
- Promover y mantener la gestión de convenios a nivel institucional con organizaciones públicas y privadas en el ámbito Nacional e Internacional.
- Acompañar a directivos de su institución si se necesitase en los asuntos de su competencia y coordinar con dichas unidades la realización de acciones, eventos o similares, para el mejor logro de estas.
- Informar a Coordinación y a Secretaría de los principales eventos Nacionales e Internacionales que se relacionen directa o indirectamente con la institución.
- La organización de eventos que favorezcan e incentiven las relaciones interprofesionales y coordinar la realización de los mismos con los Coordinadores de otros Países cuando sea necesario.



Se propone, además, crear la figura de 1 enlace por país miembro de CILA, que será el encargado de:

- Convocar a los jóvenes inmobiliarios de sus respectivos países a fin de:
  - Gestar o impulsar la creación de la Comisión de Jóvenes Profesionales de su país.
  - Servir de nexo entre estos y CILA.
- Será el encargado de redistribuir todos los comunicados recibidos de SECRETARIA a todas sus respectivas instituciones que se encuentren adheridas, para que los Presidentes, Coordinadores o Delegados encomendados por dicha institución se los haga llegar a sus asociados o colegiados. Siendo este el último responsable de finalizar con el canal de comunicación dentro de la Comisión de Cila Joven.

Se aprueba que estos cargos no deberán cumplir con el requisito de ser un joven.

A continuación, se designan a quienes ocuparán los distintos Cargos de la Comisión FUNDADORA de CILA JOVENES para presentar ante el consejo directivo, los cuales son aprobados por unanimidad de los presentes.

Quedando constituida la Comisión de la siguiente manera:

- Coordinador General: Agustín A. Grandinetti (Argentina)
- Secretario: Martín Sosa (Argentina)
- Responsable Área Formación Profesional: Alejandro Bassini (Argentina)



- Responsable Área Relaciones Profesionales: Federico Silveira (Uruguay)
- Enlace Brasil: Aurelio Dallapicula (Brasil)
- Enlace Paraguay: Aníbal Figueredo (Paraguay)
- Enlace Argentina: Santiago Arnoldi (Argentina)
- Delegado Fundador:
  - Carlos Schapochnik (Argentina)

Se decide entre todos los miembros fundadores el tratamiento de los lineamientos básicos para las reuniones, quedando establecidos los siguientes:

- Las reuniones se desarrollarán 1 por mes por videoconferencia.
- La comisión será integrada por jóvenes menores a 40 años designados por las instituciones miembros de CILA.
- Votos para elección de cargos se establece en 1 por institución.
- Voto para tomas de demás decisiones se establece en 1 por delegado presente, quedando en caso de empate la definición en manos del Coordinador General con Voto doble.
- Comunicación formal de la comisión será vía correo electrónico.
- Plazo de los cargos: Se establece en 1 año, sin posibilidad de renovación en periodos sucesivos, si alternados, se propone por ser etapa fundacional que por esta única vez la duración del cargo sea de 2 años a partir noviembre de 2017, quedando establecida la próxima elección para noviembre de 2019.



- Participación en las reuniones: la palabra debe pedirse al secretario, quien será el encargado de ordenar y organizar los encuentros. Al comienzo de cada asamblea, el mismo leerá el acta anterior, la que deberá ser aprobada, observada o rechazada por la comisión.
- En las reuniones, debe respetarse la misma representatividad institucional que tienen los países en las reuniones de Comisión Directiva.
- Todo proyecto, propuesta o resolución quedará condicionado a la aprobación del Consejo directivo de CILA para su implementación o puesta en marcha.

A continuación, se debate los potenciales proyectos que se podrían abordar. La comisión propondrá al Consejo Directivo de CILA, para su aprobación los siguientes:

1. **Consolidar las comisiones de Jóvenes en los países miembros de CILA.** Motivar la creación y consolidación de las comisiones de jóvenes profesionales de cada país. El enlace, será el responsable de supervisar dicho proceso.
2. **Promover convenio con NAR.** Aprovechar contactos que ya se han generado con los YPN de la NAR, comisión que viene sesionando de hace bastante tiempo con una orgánica parecida a la nuestra, buscando intercambiar experiencias en pos de fortalecer nuestro funcionamiento y ampliar vínculos institucionales.
3. **Creación de una FanPage de Facebook** para la promoción y formación de una identidad propia.



Concluida la primera asamblea como comisión constitutiva, el grupo completo se dirige hacia el recinto donde se encuentra sesionando el Consejo Directivo de CILA para someter a consideración la confección, estructura y proyectos de CILA JOVENES.

Toman la palabra el coordinador general Agustin Grandinetti, el secretario Martin Sosa, el responsable del área de Formación Profesional Alejandro Bassini, el responsable del área de Relaciones Institucionales Federico Silveira y el delegado fundador Santiago Arnoldi, para narrar las experiencias del primer encuentro y agradecer al Consejo Directivo el espacio y los consejos brindados.

Se Aprueba por unanimidad la designación de autoridades y los proyectos propuestos.

El presidente y varios directores hicieron hincapié, con gran emoción, en el momento histórico del cual estamos siendo parte y la responsabilidad, compromiso y esfuerzo que esta nueva etapa conlleva.

Se cierra la sesión con un cálido aplauso de los directores y la ahora si conformada comisión CILA JOVENES. -

Sosa Labandera Martín

Secretario Cila Jóvenes

Grandinetti Agustín

Coordinador General Cila Jóvenes